ALCALDÍA DE
El Retiro

DIRECCION LOCAL DE SALUD
ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA	
NUMERO DE CONTRATO	I.P.07-2026	
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA REC SAS, representada legalmente por ROBINSON BEDOYA SÁNCHEZ identificado con numero de cedula 71.557.164	
CEDULA O NIT	901909059-5	
INTERVENTOR	NATHALIA ARISTIZABAL BOTERO	
CARGO	Directora Local de Salud	
CEDULA	1.040.182.682	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL, A REALIZAR JORNADAS ELECTORALES DE CONGRESO Y PRESIDENCIA PARA LA VIGENCIA 2026.	
VALOR	$ 38.458.850	
PLAZO	Desde la suscripción del acta de inicio hasta 30 de junio de 2026 y/o hasta agotar el valor del contrato.	
FECHA INICIO	06 de marzo del 2026.	
IMPUESTOS	Estampilla Pro Cultura	Publicación
COMPROBANTE N°	Deducción proporcional en cada pago	
POLIZA	CVA - 100012681	Aprobada: SI

Los pagos del presente contrato serán cubiertos con cargo a:	
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009.370401600.153
DESCRIPCION DEL RUBRO	5311.Servicio de promoción a la participación ciudadana.
DISPONIBILIDAD PPTAL N°	343 del 2026
COMPROMISO PPTAL N°	850 del 2026
Observaciones: Para el presente contrato el rubro presupuestal para ejecutar es el 2.3.2.02.02.009.370401600.153 con descripción 5311.Servicio de promoción a la participación ciudadana, dentro del CDP 343 de 2026.	

Nathalia Aristizabal
NATHALIA ARISTIZABAL BOTERO
Supervisora

Robinson Bedoya S.
ROBINSON BEDOYA SÁNCHEZ
Rte. COMERCIALIZADORA REC SAS

ELABORÓ: moisés Arias Gil – Asesor Jurídico.
REVISÓ: Nathalia Aristizabal Botero - DLS
APROBÓ: Nathalia Aristizabal Botero - DLS
FECHA: Marzo del 2026

VIGENTE

21954483

ALCALDÍA DE El Retiro

MUNICIPIO DE EL RETIRO
Nit: 890983674-0

COMPROMISO NÚMERO : 850

Fecha de Impresión: 04-Mar-2026 **Fecha del Compromiso:** 04/03/2026 08:57:25

Contrato		Proveedor/Contratista	Valor
INVITACION PUBLICA 07-2026	901909059	REC COMERCIALIZADORA	38,458,850.00

Tipo Compromiso: COMPROMISO GENERAL

DESCRIPCIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL, A REALIZAR JORNADAS ELECTORALES DE CONGRESO Y PRESIDENCIA PARA LA VIGENCIA 2026

21954483

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	04/03/2026 08:57:25	38,458,850.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Depend	Código	Descripción	Vlr Reservado
343	153	01	2.3.2.02.02.009.3704016(	5311.Servicio de promoción a la participación ciudadana	38,458,850.00

Total: **38,458,850.00**

ANDRES FELIPE BEDOYA OCAMPO
(APROBO) SECRETARIO DE HACIENDA

MARIA CRISTINA ARANGO ZAPATA
(REVISO) DIRECTORA PRESUPUESTAL Y CONTABLE

SANDRA MARIA YEPES CORTES
(ELABORO) ASESORA PRESUPUESTAL Y CONTABLE

NINGUNO . .

ALCALDÍA DE
El Retiro

SECRETARÍA GENERAL
SOLICITUD DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

MIPG Versión: 02
Aprobado:
Código Archivístico:

Página: 1 de 1

FECHA SOLICITUD: 04/03/2026-

VALOR CONTRATO: 38458850.00

NÚMERO DEL CONTRATO:	INVITACIÓN PÚBLICA 07-2026
FECHA DEL CONTRATO:	2026-03-03
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL, A REALIZAR JORNADAS ELECTORALES DE CONGRESO Y PRESIDENCIA PARA LA VIGENCIA 2026
NRO. CDP:	343
RUBROS:	2.3.2.02.02.009.370401600-153-5311

Si son varios Rubros, relacionarlos con su valor

ED **NOMBRE DEL CONTRATISTA:**	COMERCIALIZADORA REC S.A.S
	NIT. 901909059-5
IDENTIFICACIÓN:	ROBINSON BEDOYA SÁNCHEZ CÉDULA 71557164

RUT: **SI** [] **NO** [X]

Si es nuevo contratista, debe adjuntar el RUT a esta solicitud

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN SOLICITA: DAIRO CASTAÑEDA RAMÍREZ, TÉCNICO

El Retiro, 05 de marzo de 2026

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1510 del 2013, el Municipio de El Retiro procede a la revisión de las garantías, que avalan, cumplimiento del contrato, y la calidad de los bienes y prestación de servicios y pago de salarios e indemnizaciones, surgidas del **I.P.003-2026.**

CONTRATANTE	Municipio de El Retiro, representado por **LILIANA MARÍA ARBELAEZ SAENZ** C.C.21.954.880, Secretaria De Bienestar Social y Participación Comunitaria.
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA REC SAS identificada con Nit. 901909059-5 representada legalmente por ROBINSON BEDOYA SÁNCHEZ identificado con numero de cedula 71.557.164
OBJETO	Prestación de servicios logísticos para apoyar a la Registraduría municipal del Estado Civil, a realizar jornadas electorales de congreso y presidencia para la vigencia 2026.
TOMADOR	COMERCIALIZADORA REC SAS identificada con Nit. 901909059-5
ENTIDAD ASEGURADA	Municipio de El Retiro Nit: 890983674-0
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
POLIZA	No: CVA - 100012681

Garantías otorgadas	Valor Asegurado	Constitución	Vencimiento
		D – M – A	D – M – A
Cumplimiento	$ 3.845.885	03/03/2026	30/10/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e ind	$ 3.845.885	03/03/2026	30/06/2029
Calidad del servicio	$ 3.845.885	03/03/2026	30/10/2026

Examinados los anteriores documentos, observadas las estipulaciones de orden fiscal, se declaran ajustadas a la Ley, las garantías otorgadas al **I.P.07-2026.**

Nathalia Aristizabal

NATHALIA ARISTIZABAL BOTERO
Directora Local de Salud

ELABORÓ: Moisés Arias Gil – Asesor Jurídico
REVISÓ: Nathalia Aristizabal Botero - DLS
APROBÓ: Nathalia Aristizabal Botero
FECHA: Marzo del 2026

DIRECCION LOCAL DE SALUD
DELEGACIÓN SUPERVISIÓN - INTERVENTORIA

FECHA: 05 de marzo de 2026.

ASUNTO: DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

CONTRATANTE: Municipio de El Retiro, Representado por LILIANA MARIA ARBELAEZ SAENZ C.C.21.954.880, Secretaria de Bienestar Social y Participación Comunitaria.

CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA REC SAS identificada con Nit. 901909059-5 representada legalmente por ROBINSON BEDOYA SÁNCHEZ identificado con numero de cedula 71.557.164.

CONTRATO: I.P.07-2026

OBJETO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL, A REALIZAR JORNADAS ELECTORALES DE CONGRESO Y PRESIDENCIA PARA LA VIGENCIA 2026.

DELEGATARIO: NATHALIA ARISTIZABAL BOTERO C.C. 1.040.182.682

CARGO: Directora Local de Salud.

TÉRMINO DE LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA: Desde la suscripción del acta de inicio hasta 30 de junio de 2026 y/o hasta agotar el valor del contrato.

El supervisor, además de las obligaciones establecidas en la ley 80 de 1993, en la ley 1474 de 2011, en el texto contractual y en las demás normas vigentes deberá:

1. Dar cumplimiento al Manual de Interventoría adoptado por el municipio mediante acto administrativo.
2. Gestionar lo relacionado con otrosí, prorrogas o adiciones.
3. Aprobar las pólizas que garantizan el contrato, incluyendo la póliza de estabilidad de la obra, la cual se constituye una vez se ha recibido la obra a entera satisfacción.
4. Anexar al contrato el comprobante de pago de las estampillas y demás impuestos a que haya lugar.
5. Verificar todos los documentos relacionados en la lista de chequeo de los procesos de contratación, los cuales deben reposar en la respectiva carpeta contractual.
6. Solicitar al contratista el informe detallado de las actividades realizadas correspondiente a la fecha de pago, incluyendo bitácora para los casos en que aplica (OO.PP.)
7. Verificar que el contratista acredite el pago al Sistema de Seguridad Social correspondiente al periodo que está certificando y además que cumpla con el ingreso base de cotización referente al 40% del valor del contrato, para persona natural.
8. En caso de ser persona jurídica verificar lo antes descrito del personal a cargo y anexar el pago de parafiscales.
9. Solicitar a la Secretaría de Hacienda las órdenes de pago y comprobantes de egreso de los pagos realizados al contratista y anexarlos a la respectiva carpeta del proceso contractual.
10. Anexar a la carpeta contractual los comprobantes de altas y bajas de los bienes objeto de contrato de compra o suministros

11. Elaborar con el último pago acta de liquidación con la firma de todos los que intervienen y archivarla en la respectiva carpeta contractual.

12. Rendir a la plataforma de GESTIÓN TRANSPARENTE DE LA CONTRALORÍA y al SECOP, el acta de liquidación, dentro de los 3 días siguientes a su elaboración.

LILIANA MARIA ARBELAEZ SAENZ
Secretario de Bienestar Social y
Participación Comunitaria

Nathalia Aristizabal
NATHALIA ARISTIZABAL BOTERO
Directora Local de Salud

ELABORÓ: Moisés Arias Gil – Asesor Jurídico.
REVISÓ: Nathalia Aristizabal Botero – DLS
APROBÓ: Liliana María Arbeláez Sáenz – SBSPC.
FECHA: Marzo del 2026